



### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Av. San Martín N°: 828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la **Dra. Gladis Zunilda Gaona, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Osmar Fernández, Secretario**, se ha dispuesto notificar a la "Sociedad Colectiva Montoya Hermanos", sus representantes, personas vinculadas y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del litigio, del pedido de usucapión instaurada en su contra, respecto del inmueble ubicado en la Manzana N°: 24 – 20B. Datos de dominio: Tomo: 70, Folio: 152, Finca: 1436. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 09, Circ.: I, Secc.: D, Mz.: 24, del Plano Oficial de la Ciudad de Clorinda, Departamento Pilcomayo, Provincia de Formosa, citando y emplazándolos para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que le represente en el juicio en caso de no comparecer, en los autos caratulados: "**MONTIEL, ANA C/ SOCIEDAD COLECTIVA MONTOYA HERMANOS S/ JUICIO ORDINARIO (USUCAPION)**", **N° 245/23**". **Publiquense edictos durante diez días en el Boletín Oficial y un diario de esta Provincia.**

Clorinda, **16** de Mayo de 2024.

  
**Dr. HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ**  
Secretario  
JDO. CIVIL COMERCIAL Y LABORAL  
CLORINDA